



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, en relación medidas de fuerza de los sindicatos docentes y la pérdida de días de clases de los alumnos, lo siguiente:

- a) Si arbitraron alguna medida para que los alumnos puedan cumplir con la totalidad de horas de clase conforme el calendario lectivo 2023. En caso afirmativo, informen las medidas llevadas a cabo, el resultado de las mismas y toda otra información relevante.
- b) Cuantos días de clases tuvieron los alumnos y cuantos días de paro docente hubo, en ambos casos hasta el 30 de junio del corriente, detallando cada una de las provincias.
- c) Si tomaron alguna medida sancionatoria o de otro tipo contra los docentes que se adhirieron al paro.



- d) Si tomaron alguna medida de gratificación o de otro tipo para los docentes que cumplieron con la asistencia obligatoria.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Martin Tetaz

José Luis Espert

Carlos Zapata

Carolina Castest

Danya Tavela

Gerardo Cipolini

Gabriela Brouwer de Koning

Marilú Quiros

Marcela Coli

Karina Bachey

Lidia Inés Ascarate

Marcela Campagnoli

Gustavo Hein



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Como es de público conocimiento, desde el inicio del ciclo lectivo 2023 los sindicatos docentes llevaron adelante medidas de fuerza que implicaron el paro de actividades en las escuelas. Muchos alumnos no han podido iniciar las clases conforme estaba establecido en el calendario lectivo o han tenido varias semanas completas sin poder asistir ni día a la escuela.

Lamentablemente, las medidas de fuerza llevadas a cabo por sindicatos, tenían y tienen una única finalidad que es política. Recordemos como ejemplo, el paro nacional de docentes de todo el país en supuesto “apoyo” a un reclamo que se estaba realizando exclusivamente en la provincia de Jujuy.

Y más lamentable aun es que los docentes que sí quieren ir a trabajar, dar clases, apoyar y contener a los niños, brindarles el almuerzo o merienda escolar, es decir, cumplir con sus obligaciones laborales son amenazados por representantes del sindicato.

Injustamente, esto afecta en forma directa a niños y adolescentes, tanto en su formación educativa y en la contención que significa la escuela, como en su alimentación atento también en la escuela muchos niños reciben su único plato de comida en todo el día.



Por ello, es urgente establecer a la educación como servicio público esencial, es una primera necesidad y es también en beneficio de todo el país, porque no pueden seguir existiendo los resultados de las evaluaciones que se producen periódicamente, donde la comprensión de textos está prácticamente ausente en una mayoría de los alumnos y las matemáticas tienen resultados ruinosos, no se puede perder la batalla por la educación.

La Argentina de la organización nacional se empezó a consolidar cuando a través de las políticas públicas impulsadas por el presidente Sarmiento y luego por el presidente Roca -con la Ley N° 1.420- pasamos a ser uno de los países más alfabetizados de todo el mundo. Ello, nos dio una potencialidad inmensa, y posteriormente las rentas económicas devinieron por la educación que habíamos logrado y de los parámetros que habíamos alcanzado en esa materia a principios del siglo 19. Hoy lamentablemente, estamos yendo para atrás en materia de educación, que es un tesoro de todos los argentinos-

En este sentido, oportunamente presenté un proyecto de ley N° 2367-D-2022 con el objetivo de declarar a la educación de gestión pública y privada como servicio público esencial y de prioridad nacional.

Específicamente, el presente proyecto de resolución solicita que el Poder Ejecutivo Nacional informe, en relación medidas de fuerza de los sindicatos docentes y la pérdida de días de clases de los alumnos, varias cuestiones.



Por un lado, si arbitraron alguna medida para que los alumnos puedan cumplir con la totalidad de horas de clase conforme el calendario lectivo 2023 y que en caso afirmativo, informen las medidas llevadas a cabo, el resultado de las mismas y toda otra información relevante. Asimismo, informe si tomaron alguna medida sancionatoria o de otro tipo contra los docentes que se adhirieron al paro y si tomaron alguna medida de gratificación o de otro tipo para los docentes que cumplieron con la asistencia obligatoria.

Por otro lado, también se solicita que informen cuantos días de clases tuvieron los alumnos y cuantos días de paro docente hubo, en ambos casos hasta el 30 de junio del corriente, detallando cada una de las provincias.

Sra. Presidente, los niños y adolescentes no pueden ser rehenes de ninguna cuestión política, deben ir a la escuela, la educación es lo primero, es su formación para su futuro. No pueden seguir perdiendo días de clases por cuestiones políticas, ya bastante han sufrido durante el cierre de las escuelas en la pandemia, lo cual los afectó mucho tanto en la formación educativa como emocionalmente.

Finalmente, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en esta presentación.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Martin Tetaz



Jose Luis Espert

Carlos Zapata

Carolina Castest

Danya Tavela

Gerardo Cipolini

Gabriela Brouwer de Koning

Marilu Quiros

Marcela Coli

Karina Bachey

Lidia Ines Ascarate

Marcela Campagnoli

Gustavo Hein